



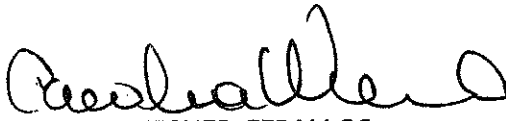
AVISO

Que la Directora General (E), informa que de acuerdo a los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 010-2016, en el numeral: 8.3.1 **REQUERIMIENTOS PARA LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA** El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, requiere contratar a un mismo oferente la totalidad de los elementos de papelería y oficina. Los proveedores interesados deberán ofertar la totalidad de los elementos relacionados en el anexo No. 6, de no ser ofertados será causal de rechazo y no continuarán con el proceso.

Por lo anterior y una vez efectuada la verificación de las propuestas el oferente **OFICOMCO SAS** no oferto los siguientes ítems: 27-28-31-32-33-35-42-43-45-47-48-49-51-52-55-56-59-60-63-64 y el oferente **SERVIPEL LTDA** no oferto los siguientes ítems: 40-49-52.

En consecuencia de lo anterior, se procede a no continuar el proceso de selección de la convocatoria pública No. 010- 2016.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los: veintisiete (27) días del mes de abril de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
✓/ Director General (E)